

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 19 de marzo de 2026

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de marzo de 2026 dispone las emisiones de Bonos del Estado a 5 años al 2,60%, Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 7 años) al 2,55% y Obligaciones del Estado a 10 años al 3,30%, durante el mes de marzo de 2026, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas. Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bono a 5 años al 2,60% (Vto. 05/31)	Obligación a 10 años (VR 7) al 2,55% (Vto. 10/32)	Obligación a 10 años al 3,30% (Vto. 04/36)
Fecha de emisión	24.02.2026	14.06.2022	27.01.2026
Fecha de amortización	31.05.2031	31.10.2032	30.04.2036
Interés nominal	2,60%	2,55%	3,30%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	(1) 31.05.2026	(2) 31.10.2026	(3) 30.04.2026
Cupón corrido	0,20%	1,01%	0,51%
Fecha de las subastas	19.03.2026	19.03.2026	19.03.2026
Adeudo efectivo / Abono valores	24.03.2026	24.03.2026	24.03.2026
Código ISIN/Tramo	ES0000012Q16/02	ES0000012K61/11	ES0000012Q08/03

(1) Pago intereses: Anualmente, el 31 de mayo de cada año hasta su amortización. No obstante, el 31 de mayo de 2026 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,683836%

(2) Pago intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

(3) Pago intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2026 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,840822%

Características comunes de las subastas: Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de marzo de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO